

Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco Sabadell, celebrada en Barcelona el 5 de octubre de 2006, y de Banco Urquijo, celebrada en Madrid el 5 de octubre de 2006, después de aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006 y el proyecto de fusión, y a la vista del informe del Experto Independiente Horwath Plm Auditores, Sociedad Limitada, acordaron la fusión entre Banco Sabadell y Banco Urquijo, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de Banco Urquijo y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Banco Sabadell que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Banco Urquijo.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de Banco Sabadell y de Banco Urquijo, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, en fechas 25 y 28 de julio de 2006, respectivamente.

El tipo de canje aprobado es de 9 acciones de Banco Sabadell de 0,50 euros de valor nominal cada una, por 10 acciones de Banco Urquijo de 3,01 euros de valor nominal cada una.

Para atender el canje de la fusión, Banco Sabadell entregará a los accionistas de Banco Urquijo acciones propias en autocartera según la relación de canje anteriormente indicada.

El canje de las acciones de Banco Sabadell por acciones de Banco Urquijo surtirá efecto una vez inscrita la fusión en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid y una vez transcurrido el plazo para la oposición de acreedores a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones de Banco Urquijo se canjearán por acciones de Banco Sabadell dentro del plazo de un (1) mes, a contar desde la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona y Madrid, que se llevará a efecto una vez concluido el proceso de fusión.

El canje de las acciones de Banco Urquijo por acciones de Banco Sabadell se efectuará de conformidad con los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta a través de las entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Los accionistas de Banco Urquijo titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener 9 acciones de Banco Sabadell, podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad. En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, Banco Sabadell adquirirá las acciones sobrantes de Banco Urquijo a sus titulares a 24,74 euros por acción.

Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Banco Urquijo serán anuladas, canceladas y quedarán sin valor alguno.

No se han acordado modificaciones estatutarias en Banco Sabadell, ni en Banco Urquijo como consecuencia de la fusión.

Las acciones entregadas por Banco Sabadell en canje tendrán plenos derechos y darán derecho a participar en sus ganancias sociales sin limitación de fecha, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación. En distribuciones que sean satisfechas con posterioridad a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión, las acciones de Banco Sabadell existentes previamente y las que se entreguen para atender el canje participarán con igualdad de derechos en proporción al valor nominal de cada acción.

La fecha desde la cual las operaciones de Banco Urquijo habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Sabadell, será la de 1 de agosto de 2006.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en Banco Urquijo. Asimismo, no se concederán ningún tipo de ventajas al experto independiente, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Banco Sabadell y Banco Urquijo han acordado que la operación de fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el Capítulo 8 del Título 7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores

de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en la página web www.bancosabadell.com.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Sr. Miquel Roca i Junyent, y el Secretario del Consejo de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, Sr. Joan Roca Sagarrá.—57.634. y 3.ª 11-10-2006

BASF COATINGS, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «BASF Coatings, S.A.», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de noviembre de 2006, a las once horas de la mañana en el domicilio social de la compañía en Marchamalo (Guadalajara), calle Cristóbal Colón, s/n, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en este mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto extraordinario de dividendos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores.

Obra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar asimismo, copia de dichos documentos, que les será enviada de forma inmediata y gratuita.

En Marchamalo (Guadalajara), 29 de septiembre de 2006.—El Consejo de Administración. Luis Carbonero Zalduegui.—56.822.

CADHOTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Don Rafael Santiago Liébana, Administrador Solidario de la mercantil Cadhotel Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la Junta General Ordinaria, a celebrar, con carácter de ordinaria en el domicilio, del ilustre notario de Pozuelo de Alarcón Don José Antonio Bernal, sito en Avenida Europa n.º 7, Pozuelo de Alarcón, Madrid, a celebrar el próximo día 20 de noviembre de 2006 a las 17.00 horas y en caso de no obtenerse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2006 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la junta general de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del Resultado de las cuentas.

Cuarto.—Cese del Administrador solidario Don Enrique de Dios Cintero, y nombramiento en su caso de nuevo Administrador Solidario, o cambio de órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de

forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—D. Rafael Santiago Liébana, Administrador Solidario.—58.234.

CARNES VALACER, SOCIEDAD LIMITADA

PRODUCTOS CÁRNICOS FUENFRÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 40/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de don Pedro Antonio Hernández Pascual, contra Carnes Valacer, Sociedad Limitada, y Productos Cármicos Fuenfría, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2006 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 15.281,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 28 de septiembre de 2006.—Ángeles Bermúdez Méndez.—56.955.

CENTRE SPORTIU VESPELLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Masía Mas d'en Plana, sita en Vespella de Gaiá (Tarragona), calle Afores, s/n, el día 11 de noviembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, 12 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de un miembro del Consejo de Administración, por vacante.

Segundo.—Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2005 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad. Balance de liquidación: Activo: 51549,19 euros (Tesorería). Pasivo: 51549,19 euros (Fondos propios: 45247,90 euros, y Acreed.a c/p: 6301,29 euros).

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Vespella de Gaiá, 25 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pérez Tornero.—56.945.

CLÍNICA DE MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle José Silva, número 7, el próximo día 14 de noviembre del actual, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Segundo.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos tomados.
Tercero.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Nadal Mur. 58.225.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Club Deportivo Guadalajara, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 27 de octubre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro, s/n.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Guadalajara, 6 de octubre de 2006.—Secretaria Consejo de Administración.—Carmen Baquero Martínez.—58.231.

CLUB VALL D'OR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el local social de la compañía, Pasaje Celler, s/n, despacho 7, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 13 de noviembre de 2006, a las horas once horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente a la misma hora con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Propuesta de aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias emitiéndose nuevas acciones nominativas de la misma clase de las ya, con desembolso del cien por cien del valor nominal, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

En la propuesta se incluye que las acciones que, en su caso, queden sin suscribir al finalizar el plazo que a tal efecto conceda la Junta General Extraordinaria, se ofrecerán a los socios que hubieran concurrido a la ampliación de acuerdo con un criterio de proporcionalidad. En el supuesto de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.—Delegación de las facultades en los administradores para llevar a efectos los acuerdos y la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo ser examinados en el domicilio social.

En Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 6 de octubre de 2006.—El Administrador solidario.—Fdo.: Rufo Príncipe Vicente.—58.203.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Coats Fabra, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Sant Adrià, 20, Barcelona-08030, el 14 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en idéntico lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, y en lo menester, nombramiento del Administrador-Único, con efectos al 22 de junio de 2006, ratificando, con carácter expreso, todo lo actuado desde aquella fecha.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo, 73 acciones, también ordinarias, de la Serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en el párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho de asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente. La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el Informe sobre el punto 1.º del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—El Administrador-Único. «Coats Invers, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», representante Don Michael Stephen Murray.—58.202.

COIVEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, número 42, el día 28 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados presentada.

Tercero.—Renovación del órgano de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Fermín Oroz Casanova.—56.847.

COMERCIAL AMÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BESLLAURAR, S. L.

INMOBILIARIA ALGUERA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial América, Sociedad Limitada», de «Besllaurar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Alguera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador único de «Comercial América, S. L.», y de «Besllaurar, S. L.», Juan Navarro Peñas, y la Administradora única de «Inmobiliaria Alguera, S. L.», Anna María Cifani Bucciarelli.—57.296. 2.ª 11-10-2006

COMERCIAL UME, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

UME SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIONES, S. L.

COMERCIAL UME DISTRIBUIDORA DE GASES LÍQUIDOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los térmi-